

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial a los funcionarios de los expresados Cuerpos que a continuación se relacionan:

Con distintivo rojo

Comisario principal don José Lamas Quesada.
Comisario de primera clase don Manuel Rois Froján.
Comisario de segunda clase don Ramón Mediano Real.
Comisario de segunda clase don Francisco Mejía Muñoz.
Comisario de segunda clase don Rafael Quintero Lagares.
Comisario de segunda clase don José Navarro Herrero.
Inspector Jefe don José Olmedo Sánchez-Escribano.
Inspector de primera clase don Jesús Díaz Rodríguez.
Inspector de primera clase don Francisco García Cervigón.
Inspector de segunda clase don Raimundo Maestro Rebaque.
Inspector de segunda clase don Francisco José Hernández Navarro.
Inspector de segunda clase don Manuel Angel Puell Espino.
Inspector de segunda clase don Emilio Sánchez Lorente.
Inspector de tercera clase don Antonio Carrido Fernández.
Inspector de tercera clase don Abilio Mendoza Núñez.
Subinspector de segunda clase don Luis María Sánchez Rubio

Con distintivo blanco

Comisario principal don Juan Estévez Rodríguez.
Comisario principal don Pedro Torres Guerrero.
Comisario principal don Cristino Díaz-Zorita Romo.
Comisario de primera clase don Julio Vidal Lloréns.
Comisario de segunda clase don Eutiquio Calderón Ruiz.
Comisario de segunda clase don Lorenzo Herrero Izquierdo.
Comisario de segunda clase don Juan Luis Rodríguez García.
Comisario de segunda clase don José Moya López.
Inspector Jefe don Angel Martín Moreno.
Inspector Jefe don Ramón Jerez Romero.
Inspector Jefe don Eusebio Luis Martínez Pavón.
Inspector de primera clase don Celestino de la Calle Tomasi.
Inspector de primera clase don Angel María Oyarbide Gárate.
Inspector de primera clase don Sebastián García Nogales.
Inspector de segunda clase don Enrique Coderque Quintana.
Inspector de segunda clase don Bautista Galán Estévez.
Inspector de segunda clase don Victoriano Fresno Manteca.
Inspector de segunda clase don Alfonso Gómez Gutiérrez.
Administrativa doña Antonia Gutiérrez de Guevara.
Auxiliar doña Isabel de la Fuente Serrano.

A los fines del artículo 165, números 2 y 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de marzo de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 8 de marzo de 1971 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a don Manuel Parente de Figueroa.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, Inspector de la Policía portuguesa, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo séptimo de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a don Manuel Parente de Figueroa.

A los fines del artículo 165, números 2 y 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar méritos de carácter extraordinario.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de marzo de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 8 de marzo de 1971 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al Teniente Coronel de la Guardia Civil don José Perterra Bustos.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, Teniente Coronel Jefe de la 112 Comandancia de la Guardia Civil, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo séptimo de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz del Mérito Policial con distintivo blanco a don José Perterra Bustos. A los fines del artículo 165, números 2 y 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de marzo de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 8 de marzo de 1971 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a don Tomás Alonso Morales.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, General Inspector de las Fuerzas de Policía Armada, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo séptimo de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al excelentísimo señor don Tomás Alonso Morales.

A los fines del artículo 165, números 2 y 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de marzo de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 8 de marzo de 1971 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial a los miembros del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, que se han destacado por su entrega al cumplimiento del deber y por sus condiciones de preparación, con el propósito de fomentar la interior satisfacción y estímulo de las Fuerzas de Policía Armada al mejor servicio de la Patria y del Caudillo, y con motivo de la festividad del Santo Angel de la Guarda, Patrono de la Policía Gubernativa; a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendidos en los artículos sexto y séptimo de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial a los componentes del expresado Cuerpo que a continuación se relacionan:

Con distintivo rojo

Comandante don Miguel Garcíarena Baraibar.
Comandante don Fernando Hernández Sierra.
Teniente don Francisco Palacio Buñes.
Subteniente don León Baranda Calzada.
Sargento primero don Domingo Collado Fernández.
Sargento don Gabriel Nieto Hernández.
Sargento don Eladio Díez Díez.
Sargento don Germán Pesquera Martínez.
Cabo primero don Manuel Lestón Taboada.
Cabo primero don Anastasio Pérez Marcos.
Policia don José Antonio Membrilla Sánchez.
Policia don Santos Olivares Castro.
Policia don Ricardo Pascual Gaitero.
Policia don Emilio Liedo Rodríguez.
Policia don Miguel Juan Juan.
Policia don Pedro Arroyo Rivero.
Policia don Eugenio Serrano Echevarría.
Policia don José Luis García Pozo.
Policia don Senén Eiriz Porto.
Policia don José Riesgo Riesgo.

Con distintivo blanco

Coronel don José Chicharro Lamamié de Clairac.
Comandante don Fernando Salsas Fontdevila.
Capitán don Pedro de Tomas Jiménez.
Capitán don José Sánchez Laborda.
Capitán don Francisco Alzueta Alzueta.
Capitán don Eusebio Ortega Hernández.
Capitán don Mariano Canto Borreguero.
Subteniente don Ruperto Ruiz Rábago Sordo.
Subteniente don Hugo Gutiérrez Barrio.
Sargento don Luis Baños Fuentes.
Sargento don Camilo Ramos Navarro.

Cabo primero don Anastasio Martín Tejero.
 Policía don Juan Mendo Boyero.
 Policía don José Morales González.
 Policía don Sebastián Morán Caballero.
 Policía don Federico Alvarez Jarillo.
 Policía don Manuel Vadillo Sánchez.
 Policía don Juan Quiñoy Lorenzo.
 Policía don Jesús Bergantínos Piñero.
 Policía don Antonio Alux López.
 Policía don Lino García González.
 Policía don Primitivo Sancho Rubio.
 Policía don Cleto Cerrochano Carrehilla.
 Policía don Juan Tabares Ruiz.
 Policía don Pablo Losa Gómez.
 Policía don Francisco Pérez Benavente.
 Policía don Laureano de la Villa de los Frailes.
 Policía don Mariano Fuentes Pecharromán.
 Policía don Manuel Zamudio Díaz.
 Policía don Emilio Sánchez Gómez.
 Policía don Alberto de Dios Alonso.
 Policía don Demetrio Fernández Castro.
 Policía don Francisco González Sánchez.
 Policía don Manuel Cabero Troyano.
 Policía don Salvador Alemán Sánchez.
 Policía don José Barreiro Gómez.
 Policía don José Alvarez Martín.
 Policía don Daridal Gutiérrez Arcoz.
 Policía don Rafael Sánchez Redondo.
 Policía don Luis Arteaga Hurtado.

A los fines del artículo 185, números 2 y 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo referente al expediente de expropiación con motivo de las obras de la Arteria principal del Este. Término municipal de Madrid (antiguos Fuencarral y Vallecas).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 29 del corriente, a las diez horas y en la oficina de la Junta Municipal del Distrito de Vallecas, avenida de la Albufera, 38, tendrá lugar el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número finca	Propietarios	Superficie que se expropia — Ha.
15'	Hros. de doña Isabel Maroto Sáez y don Rafael Maroto Sáez	0,0362
2	Hros. de doña Carmen Hidalgo Olivares	0,0715
3	Hros. de doña Carmen Hidalgo Olivares	0,1606
7	«Pistas y Obras, S. A.»	0,0006
8	«Pistas y Obras, S. A.»	0,1402
10	«Pistas y Obras, S. A.»	0,2544
13	D. Venancio Martínez González ...	0,0179
3	D. Pedro Santos Bartolomé	0,0895
4	Hros. Santos Díez	0,1416

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados, pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También podrán comparecer en el día, hora y lugar señalado para el levanta-

miento del acta previa a fin de suscribir los documentos pertinentes, significándose que pueden personarse acompañados de Perito y Notario, siendo a su cargo ambas intervenciones.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas. Luis Felipe Franco.—1.568-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de defensa de Valencia contra avenidas del río Turia-solución Sur, en el término municipal de Valencia.

Declaradas de urgencia por Ley número 81/1961, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27) las obras de defensa de Valencia contra avenidas del río Turia-solución Sur, a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Valencia, deminotava parte, afectadas por las obras, a cuyo efecto se pone en conocimiento de todos los propietarios y arrendatarios interesados que quedan convocados por el presente anuncio para el día 2 del próximo mes de abril y sucesivos, en caso necesario, a las nueve horas, en los locales del Ayuntamiento de Valencia, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas cuyos propietarios se mencionan en la relación que se cita.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios y arrendatarios ejercitando los derechos que al efecto determinan el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

La relación de propietarios afectados, que se inicia con el número 1, don Vicente Mocholi Siurana, y finaliza con el número 84, don Francisco David Salcedo, podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina a partir de la fecha de publicación de este anuncio, tanto en la Confederación Hidrográfica del Júcar, plaza Tetuán, 18; Oficina Solución Sur, calle Albacete, número 37, Valencia, como en el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, al que se remite para su exposición al público.

Valencia, 11 de marzo de 1971.—El Ingeniero Director, Juan Aura.—1.568-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de febrero de 1971 por la que se rectifica la de 3 de noviembre de 1970 por la que se dispone la adscripción a la nueva Universidad Autónoma de Madrid de diversos Centros docentes oficiales.

Ilmo. Sr.: Padecido error material en la redacción de la Orden ministerial de 3 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se dispone la adscripción a la nueva Universidad Autónoma de Madrid de diversos Centros docentes oficiales,

Este Ministerio ha dispuesto:

Que el texto definitivo de la Orden ministerial quede de la siguiente forma:

1.º Los Centros docentes oficiales radicados en el Distrito Universitario de Madrid que a continuación se relacionan, pasarán a depender de la nueva Universidad Autónoma de Madrid:

A) Institutos Nacionales de Enseñanza Media:

Madrid (capital): «Beatriz Galindo», femenino; «Cervantes», masculino; «Isabel la Católica», femenino; «Ramiro de Maetzu», masculino; «Gregorio Marañón», mixto; barrio del Pilar, «Emilia Pardo Bazán», femenino; calle de Santa Brígida, barrio de Santamarca, mixto; barrio de Simancas, mixto; barrio de Canillas, mixto.

Madrid (provincia): Colmenar Viejo, mixto.

Cuenca (capital): «Alfonso VIII», masculino; «Lorenzo Hervás y Panduro», femenino.

Cuenca (provincia): Tarazona, «Francisco Ruiz Jarabo», mixto.

Segovia (capital): Masculino y femenino.